

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **1493**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 02 MAY 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el D.F.L 150 de cargas familiares y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Que la Caja de Compensación Los Andes ha emitido reconocimiento de cargas familiares en beneficio del funcionario que se indica:

D E C R E T O :

1.-**RECONOCERSE** a Don **NATHAN NUÑEZ MORALES**, cédula de identidad N° 8.046.127-5, actual paraprofesor del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", las cargas familiares que se indican:

NOMBRES:	RUN N°:	PARENT.:	FECHA NAC.:	INICIO:	TERMINO
VALENTINA NUÑEZ GAONA	17.677.279-4	HIJA	11/05/1991	01/08/2010	30/09/2011
CATALINA NUÑEZ GAONA	18.840.323-9	HIJO	07/09/1994	02/05/2010	31/12/2012
MAXIMILIANO NUÑEZ GAONA	22.710.608-5	BISNIETO	03/05/2008	03/05/2010	30/04/2011

2.-**ESTABLECERSE** que este funcionario queda asignado con tres (3) cargas familiares, las que tendrán vigencia mientras mantenga vigente su contrato con este Municipio o hasta el cese de las precitadas cargas.

3.-Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA *
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr